

ENSAYO ENSAYO

Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ

Nombre del tema: TRATADO LIBRE DE COMERCIO CON AMÉRICA DEL NORTE – TRATADO LIBRE DE COMERCIO CON LA ASOSIACIÓN EUROPEA.

Parcial: I PARCIAL

Nombre de la Materia: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Nombre del profesor: JOSE EMANUEL CORDOVA ROMAN

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 9no. CAUTRIMESTRE



INTRODUCCIÓN

Hablaremos sobre los tratados libres de comercio con américa del norte y tratados libres de comercio en la asociación europea, ya que esto surgió a raíz de la necesidad de hacer frente al crecimiento económico de Asía y su pronta influencia mundial, por esta razón el 11 de junio de 1990 se celebró una reunión entre México y Estados Unidos para crear un acuerdo comercial. Cabe mencionar que en el año 2019, las principales exportaciones del TLCAM han sido petróleo crudo, coches, petróleo refinado, vehículos de motor, piezas y accesorios, camiones de entrega. El objetivo que se pretende alcanzar con este acuerdo es facilitar el libre comercio, como también reducir o eliminar algunas de las Barreras que pueden afectar al comercio de Norteamérica ya que pretende estar Estados Unidos, Canadá, y México.





DESAROLLO

Tratados y Acuerdos que México ha firmado con otros países

México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCS), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.

Tratados y Acuerdos Interinstitucionales

De conformidad con el artículo 29, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional de la Subsecretaría de Comercio Exterior, tiene la obligación de llevar el registro de tratados comerciales internacionales y de acuerdos interinstitucionales en los que la Secretaría de Economía haya participado.

A fin de dar cumplimiento con dicha obligación establecida en el Reglamento Interior, se elaboró el Sistema de Información de Tratados Comerciales Internacionales (SICAIT).

Uno de los objetivos de este sistema es el de facilitar y dar a conocer a los funcionarios públicos y a los particulares de una manera ágil, información sobre los instrumentos mencionados en el ámbito comercial internacional. Este sistema de consulta interactiva se encuentra constantemente en revisión y actualización y permite consultar información y documentos de acuerdos y tratados interinstitucionales firmados por México.



DESENLACE

México ha firmado un acuerdo con diferentes tipos de países en la cual se mira involucrado para reducir las barreras a las exportaciones y exportaciones entre ellos ya que con esto los bienes y servicios pueden comprarse y venderse a través de las fronteras internacionales con pocos arancel, cuotas, subsidios, o prohibiciones gubernamentales. En el mundo moderno, la política de libre de comercio suele aplicarse mediante un acuerdo formal y mutuo entre las naciones implicadas, sin embargo una política libre de comercio puede ser simplemente la ausencia restricciones al comercio. Como también el libre comercio permite la importación y exportación sin restricciones de bienes y servicios de entre dos o más países.

